

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA

2.4.45/22

Licitación de “SERVICIO DE PERITACIONES JUDICIALES EN LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL ENJUICIAMIENTO RÁPIDO E INMEDIATO DE DETERMINADOS DELITOS QUE SE LLEVEN A CABO EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN CANTABRIA” por procedimiento abierto simplificado, con un presupuesto base de licitación de **41.140,00 €**.

COMPOSICIÓN DE LA MESA

PRESIDENTE: Dña. María Carmen Robles Montes	(Por delegación del Consejero de Presidencia, Resolución 10.08.1999, BOC 18.08.1999)
SECRETARIO: Dña. Sonia Astrid Saiz Jüngert	(Jefa del Servicio de Contratación y Compras)
VOCALES: D. Juan Ignacio Sáez Bereciartu	(Letrado de la Dirección General del Servicio Jurídico)
Dña. Rocío Sainz-Aja Maza	(Interventora Delegada)
Dña. Marta Casuso Estébanez	(Representante del Órgano de Contratación)

Fecha: 17.11.2022

Hora de comienzo: 9:45 h

Lugar: Sala de Contratación

Hora de terminación: 9:55 h

Se procede a la celebración de la Mesa de Contratación por Skype, interviniendo en la misma las personas arriba mencionadas.

Se reúne la Mesa de Contratación a efectos de analizar el informe de fecha 14 de noviembre de 2022, emitido por la Jefa de Servicio de Obras y Patrimonio de la Dirección General de Justicia, relativo a la justificación de oferta en presunción de valores anormales o desproporcionados.

Con fecha 3 de noviembre de 2022, y a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se requiere a la empresa **EUROVALORACIONES, S.A.** para que presente justificación de su oferta presuntamente incura en valores anormales o desproporcionados.

La Jefa de Servicio de Obras y Patrimonio, responsable del contrato, informa detalladamente de la documentación presentada por la empresa licitadora, concluyendo que justifica satisfactoriamente el bajo nivel del precio único propuesto, por lo que propone su admisión y la adjudicación del contrato.

No obstante, examinado el informe, los miembros de la Mesa de Contratación consideran que debe requerirse la acreditación de los costes de personal a los efectos de verificar el cumplimiento de convenio y la viabilidad de la oferta.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, previa deliberación, acuerda:

Único. Conceder a la empresa **EUROVALORACIONES, S.A.** un plazo de tres **(3) días hábiles** para que aporte documentación que acredite los costes de personal a los efectos de verificar el cumplimiento de convenio y la viabilidad de la oferta.

Se levanta la presente acta de la que como secretaria doy fe.

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600A5fGQSIBMf/AIxPI/AlpbrTJLYdAU3n8j



ANEXO FIRMANTES

Firma 1: **22/11/2022 - Sonia Astrid Saiz Jungert**

JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS-S.G. DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR

Firma 2: **22/11/2022 - Maria Carmen Robles Montes**

JEFA DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL-S.G. DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR

Firma 3: **30/11/2022 - Juan Ignacio Saez Bereciartu**

LETRADO-D.G. DEL SERVICIO JURIDICO

Firma 4: **05/12/2022 - Maria del Rocio Sainz-Aja Maza**

INTERVENTORA DELEGADA DE INTERVENCION-INTERVENCION GENERAL

Firma 5: **05/12/2022 - Marta Maria Casuso Estebanez**

JEFA DE SERVICIO DE OBRAS Y PATRIMONIO-D.G. DE JUSTICIA

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600A5fGQSIBMf/AlxPI/AlpbrTJLYdAU3n8j

